


**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 6, Número 1, julio de 2006**

 La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Red Salud-DDHH y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea



Nuestro Norte Es el Sur

Joaquín Torres García

ARGENTINA *La represión sindical y social en La Heras, provincia de Santa Cruz, por parte de fuerzas de la Gendarmería Nacional deja un muerto como saldo.*

COLOMBIA *El accionar de grupos fuertemente armados en el departamento de Chocó, costa del Pacífico colombiano, ha provocado ya el desplazamiento de 374 indígenas que permanecen hacinados en dependencias municipales, y se teme que lo mismo ocurra con 1748 personas más.*

GUATEMALA *Un informe que señala la falta de voluntad política para la investigación y castigo de abusos de poder, actos de la tortura, violencia sexual y asesinatos extra-judiciales de detenidos, jóvenes y mujeres.*

MEXICO *La brutal represión policial deja un saldo de 200 detenidos, que han sido sometidos a maltratos luego de su detención, 50 heridos, y un niño de 14 años muerto, en el Municipio de Texcoco.*

URUGUAY *Después de 20 años se encuentran restos de desaparecidos Los desaparecidos que están empezando a aparecer, Ubagesner Chaves, Fernando Miranda, nos llaman a luchar por la liberación de la memoria, que sigue presa. Se lanza campaña por la anulación de la ley de caducidad*

RED SALUD DDHH *26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura. La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos se pronuncia.*

ARGENTINA

REPRESIÓN POLÍTICA ACTUAL: LAS HERAS

Los días 7, 8 y 9 de abril de 2006, los Doctores Darío Lagos y Daniel Kersner, integrantes del EATIP, visitaron la localidad de Las Heras, donde realizaron diversas actividades psicoasistenciales a víctimas de la represión actual que viene sufriendo la población en diversos puntos del país.

Las Heras es una localidad del sur del país, región Patagónica, provincia de Santa Cruz, que tiene una población de 20.000 habitantes, 10.000 de los cuales corresponden a la migración interna de los últimos años, en busca de nuevas fuentes laborales.

Las Heras es parte del polo petrolero, que tiene su centro en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Los últimos meses se desarrolló en Las Heras un movimiento de protesta social con reivindicaciones económicas y gremiales. Este movimiento fue reprimido, en primer término, por la policía local y luego, por la Gendarmería Nacional (fuerza militarizada creada para custodiar las fronteras nacionales, pero utilizada, desde hace años, para la represión de los alzamientos populares locales).

Como resultado de la represión de los trabajadores petroleros, fue muerto, en un confuso episodio, un policía provincial y fueron detenidos varias decenas de trabajadores.

Dentro de las actividades asistenciales desarrolladas, se realizaron encuentros con familiares de presos y ex presos. Se hizo una visita a una de las cárceles de la región. Se tomó contacto con la Agrupación de Mujeres Familiares de Presos y el cura párroco de Las Heras.

Los informes son coincidentes en cuanto a la dureza de la represión desatada, los golpes recibidos por los detenidos en el momento de la detención y posteriormente, las amenazas de muerte recibidas por los detenidos, la tortura física y psicológica. Como así también, las amenazas a familiares, la vigilancia y seguimiento de familiares (en una localidad pequeña, donde se conocen los autos de los vecinos, rápidamente se detectan los vehículos extraños que realizan los seguimientos, autos y camionetas con vidrios polarizados, que en muchos casos, son los niños los primeros en percibirlos.)

El clima de Las Heras es de marcada tensión social, desconfianza, reticencia a hablar con extraños y temor generalizado.

Dentro de las familias de los presos reprimidos, se suma una alteración de la vida cotidiana, problemática económica por falta de ingresos en la familia, temor y confusión en los niños (algunos presenciaron los allanamientos), dificultad de las madres para informar adecuadamente a los niños acerca de la situación de sus padres. Incertidumbre acerca de la continuación de los procesos abiertos a los detenidos. Los familiares y allegados definen a los presos como rehenes políticos.

**Eatip
mayo 2006.**

COLOMBIA

Colombia: Desplazamiento masivo en Chocó.

Este es un primer informe de la Organización Panamericana de la Salud sobre el desplazamiento masivo de 374 indígenas hacia la ciudad de Istmina en Chocó ocasionado por la actuación de actores armados en varias comunidades del Departamento del Chocó. Las condiciones sanitarias y de hacinamiento son críticas y el sector salud está tomando medidas para responder de la mejor forma a esta situación.

Desplazamiento masivo en Chocó. Colombia

Durante el primer trimestre del 2006 se han presentado problemas de orden público ocasionados por actores armados en varias comunidades del Departamento del Chocó, en la costa Pacífica Colombiana, lo que ha llevado a un desplazamiento masivo en la zona con posibilidad de otro mayor.

Impacto

Lo anterior ha llevado a que exista el pánico en las comunidades de Macedonia, Unión Guauná, municipio del Medio San Juan y las comunidades de Puerto Olave, Unión Chocó, San Cristóbal en el Municipio de Istmina y las afrodescendientes de Puerto Murillo, Bicordó, La Loma, Noanamá y Fugiadó.

Hasta el momento se han desplazado 374 indígenas hacia el municipio de Istmina, y hay riesgo de desplazamiento estimado de otros 1748 indígenas de la etnia Guauná.

Estas personas que han llegado están alojadas en tres casas que les pertenecen a la comunidad indígena en estado de hacinamiento crítico.

Respuesta Local y Nacional

- Las dos administraciones municipales de Medio San Juan e Istmina, ACNUR, OCHA y OPS se han reunido para formular un Plan de Contingencia en educación, salud, definición de albergues, alimentación y nutrición, y seguridad y protección. Este plan ya se puso en marcha.
- Se tienen identificados tres albergues en Istmina con dificultades en baterías sanitarias y agua potable pero se creó un comité de verificación y plan de intervención.

Respuesta del Sector Salud

- El Ministerio de la Protección Social y OPS están haciendo una revisión de estado del convenio en salud a población desplazada con el Hospital Eduardo Santos y se va a elaborar un nuevo convenio.
- DASALUD está en comunicación con la ARS AIC aseguradora encargada de la población desplazada para asegurar su atención en salud.
- El hospital Eduardo Santos está haciendo una verificación del estado actual de Insumos, medicamentos, recurso humano y vacunación en Istmina.
- La Secretaría Municipal de Salud de Istmina está a cargo del plan de contingencia en salud.
- El CICR entraron a la zona para tomar contacto con los actores armados y en el día de hoy evaluarán las necesidades de la población desplazada.

Respuesta de OPS

- Se hizo una visita conjunta con ACNUR y OCHA a Istmina y OPS brindó cooperación técnica a la Secretaría Municipal, Cruz Roja y Hospital Eduardo Santos de Istmina para la formulación del plan de contingencia en salud.
- Se motivó una reunión del Comité de Salud con bomberos y defensa civil para involucrarlos en la respuesta.
- OPS propuso a las autoridades locales de salud hacer un censo con el ánimo de verificar el estado de aseguramiento y conocer mejor la situación general.
- Se ha participado permanentemente del seguimiento y acompañamiento de la situación con el Hospital y la Secretaría de Salud Municipal.

**ACNUR, OCHA, Secretaría de Salud Municipal, DASALUD y Cruz Roja Colombiana
Organización Panamericana de la Salud, abril 2006.**

GUATEMALA

La Tortura en Guatemala: Informe alternativo presentado a naciones Unidas por una ONG

El 4 y 5 de mayo, la Comisión de las Naciones Unidas contra la Tortura (CAT), actualmente realizando su 36 sesión en Ginebra, examinó el informe del Estado de Guatemala sobre su condescendencia a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura.

El miércoles 3 de mayo, representantes del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (MNDH), Casa Alianza, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (ICCPG) y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), bajo de la coordinación de la Organización Mundial basada en Ginebra (OMCT), presentaron su informe alternativo conjunto a los expertos de la Comisión.

Con base de la información e investigación de primera mano realizada por esas organizaciones, este informe indica tendencias que facilitan impunidad para casos de la tortura que fueron cometidos por agentes del Estado en Guatemala. En particular, como fuera señalado por Ruth del Valle de MNDH, *“la militarización de la Policía Nacional Civil y otras agencias de ejecución de leyes alientan el abuso de los derechos humanos”*. Además, todavía no se ha concretado la creación de la Comisión para la investigación del abuso por parte aparatos ilegales y clandestinos compuestos por agentes del ejercito y policía.

Además, los ONGs señalaron que en el sistema penitenciario falta un adecuado marco legal y control por parte de las autoridades. Específicamente, no hay control del acceso de los presos a armas, incluso armamento militar tales como granadas, provocando asesinatos entre pandillas dentro de las instituciones penitenciarias – tanto de adultos como de menores. Sobre este asunto, Nery Rodenas de la ODHAG declaró que *“hay que adoptar la ley borrador del sistema penitenciario para oponerse al abuso del poder dentro del sistema”*.

Otra tendencia de la tortura por agentes del Estado en Guatemala es la violencia sexual a que se someten a las mujeres detenidas. *“Las mujeres deben tener acceso directo a un juez y transferidas a un centro de detención para mujeres, y un medico forense debe estar disponible cuando sea solicitado por una de ellas”* dijo Claudia Paz de ICCPG. Además, *“no se ha reconocido la violación como una forma de tortura dentro del Código Criminal de Guatemala”* añadió Mariana Duarte de OMCT: Esta forma de tortura ocurre dentro de un contexto de violencia generalizada contra las mujeres, incluyendo el aumento en el numero de asesinatos como consecuencia directa de torturas a las mujeres – 626 en 2005 - que todavía no están castigados.

También ha sido un aumento en muertes violentas de niños y adolescentes, especialmente los que viven en áreas marginalizadas. *“Se han realizado estos asesinatos de una manera organizada por habitantes de esas áreas, quienes, a veces, contratan “sicarios” para exterminarlos. Sin embargo, el Estado ha fallado al tomar medidas o planificar un plan para combatir esta violencia”* explicó Claudia Rivera de Casa Alianza. Como en las cárceles para adultos, los conflictos en centros de detención de menores también han resultado en varias muertes.

Durante los últimos años, el Estado de Guatemala ha fallado al responder a la mayoría de las preocupaciones de las Naciones Unidas y ONGs en cuanto a la impunidad y la reparación de las víctimas de la tortura y el maltrato dentro del país. Casa Alianza, ICCPG, MNDH, ODHAG y OMCT impulsan que las autoridades Guatemaltecas se adhieran con las recomendaciones que realiza la Comisión Contra la Tortura.

ODHAG, mayo 2006

MEXICO

Excesivo uso de la fuerza policial / detenciones arbitrarias / agresiones y violaciones sexuales / muerte de un menor

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) solicita su intervención **MUY URGENTE** ante la siguiente situación en **México**.

Nuevas informaciones:

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con mucha preocupación nuevas informaciones de varias organizaciones de derechos humanos entre ellas el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", miembro de la red SOS-Tortura, referentes a lo ocurrido en la población de San Salvador de Atenco, municipio de Texcoco, en el Estado de México, en el sentido que varias de las personas que aún permanecen detenidas en el Centro de Readaptación Penal "Santiaguito" en Almoloya de Juárez, en el mismo Estado, fueron víctimas de graves agresiones e incluso violaciones sexuales.

De acuerdo con las informaciones el 3 de mayo de 2006, elementos de la fuerza pública desalojaron con uso excesivo de la fuerza a 18 de floricultores / comerciantes que se habían instalado frente al mercado local conocido como "Belisario Domínguez", en la población de Salvador de Atenco. El desalojo violento de los floricultores generó el inicio de una escalada de violencia entre los floricultores, acompañados por varios sectores de la población que los apoyaban, y cerca de 1000 miembros de las fuerzas de policía quienes reprimieron a la población con excesiva violencia, la cual ocasionó la muerte del niño **Javier Cortés Santiago**, de 14 años de edad, heridas a cerca de cincuenta personas y la detención de más de 200 personas, todo ello en medio de serios malos tratos actos (ver Llamado Urgente MEX 090506 /MEX 090506.CC). Entre el 3 y el 4 de mayo fueron detenidas más de 200 personas, muchas de las cuales han sido víctimas de malos tratos.

De acuerdo con las informaciones, al menos 20 de las mujeres detenidas fueron víctimas de agresiones sexuales, como pellizcos, mordeduras y golpes en los glúteos, en los senos, en los labios y en las orejas, varias fueron penetradas con los dedos y otros objetos, algunas fueron obligadas a practicar sexo oral y, al menos 7 de entre las 20 fueron violadas, todo ello mientras eran objeto de burlas por su condición de mujeres.

Según las informaciones, todas recibieron una asistencia médica primaria que consistió en la elaboración de una ficha médica, rutinaria, de ingreso al penal y también, la Comisión Nacional de Derechos Humanos elaboró por su parte una ficha médica de cada una. Sin embargo, por temor a las represalias y a toda la humillación que implica este tipo de violaciones, solamente dos de entre ellas solicitaron una revisión ginecológica en el momento de entrar en el Penal. La OMCT teme que por esta razón varias de las mujeres violadas no hayan tenido acceso a la asistencia médica debida en el momento necesario y que por tanto puedan sufrir graves consecuencias de estas agresiones en su salud posterior.

Por su parte, ahora, 7 mujeres víctimas de violación sexual durante los mismos hechos, están dispuestas a presentar una denuncia penal ante la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Mujer, a través de una organización de derechos humanos y 6 de entre ellas están dispuestas a que sus casos se hagan públicos.

De acuerdo con las informaciones, debido a las restricciones impuestas para tener acceso a las mismas, no se ha podido establecer un número exacto de personas que aún permanecen detenidas pero que se calcula que aún se encontrarían en el Penal "Santiaguito" unas 60 personas, ya que las otras pagaron una fianza, o aceptaron un acuerdo con el gobierno por medio del cual el gobierno pagaría su fianza dentro del marco de una figura conocida como "otorgamiento de finanzas de interés social", a condición de aceptar un defensor de oficio. Entre las personas que aún están detenidas se encuentran 28 a quienes se les impusieron cargos por "secuestro" de miembros de la policía, delito que excluye la posibilidad de la libertad bajo fianza.

De acuerdo con las informaciones, en cuanto a la presunta desaparición del Sr. **Saúl Ríos Romero**, posteriormente se ha conocido que se encuentra escondido, luego de haber

escapado milagrosamente de manos de la policía. El Sr. Saúl Ríos Romero -destacado activista político del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT)- hace unos días, había sido reportado por su familia como desaparecido, tras la entrada de las policías estatal y federal al pueblo de Atenco el pasado 4 de mayo. Sin embargo, el Sr. Saúl Ríos Romero, quien fue detenido ese día, pudo escapar de manos de sus captores y se encuentra escondido por temor a las represalias en su contra. Desde su escondite él ha desmentido las acusaciones existentes contra sus compañeros por « secuestro equiparado y delincuencia organizada ».

Antecedentes de la situación:

El Secretariado Internacional de la OMCT había recibido con seria preocupación informaciones sobre el excesivo uso de la fuerza policial utilizada en contra de manifestantes, en hechos ocurridos en la población de San Salvador de Atenco, en particular porque en medio de los hechos resultó muerto un niño, **Javier Cortés Santiago**, cerca de cincuenta personas resultaron heridas, y se llevo a cabo la detención de más de 200 personas, todo ello en medio de serios malos tratos y excesiva violencia.

De acuerdo con las informaciones el 3 de mayo de 2006, elementos de la fuerza pública desalojaron con uso excesivo de la fuerza a 18 floricultores / comerciantes que se habían instalado frente al mercado local conocido como “Belisario Domínguez”, en la población de Salvador de Atenco, procediendo además a detener en ese momento a cuatro de ellos: los Sres.: **Patricia Romero, Raúl Romero, Adalí Sánchez Romero y Rosalba Castillo**. Estos floricultores se habían instalado en el mencionado lugar, luego que el día anterior, 2 de mayo del 2006, los mismos, en compañía de otros 30 floricultores, necesitados de comercializar sus productos, no lograron un acuerdo con las autoridades municipales para comercializar sus flores frente al mencionado mercado.

En medio de la confusión y de la violencia de los hechos, varias personas permanecieron desaparecidas, durante algunas horas y, de estas personas, hasta el 9 de mayo de 2006, aún se encontraba desaparecido el Sr. **Saúl Ríos Romero** quien fue detenido por policías en el operativo del día 4 de mayo en San Salvador Atenco. Esta persona no se encuentra en la lista de detenidos emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y ampliada por las organizaciones civiles, y fue reportado por sus familiares como desaparecido.

Se ha establecido a través de la lista emitida últimamente por la CNDH y corroborada por organizaciones de derechos humanos, que la cifra de 218 personas detenidas¹, no había cambiado hasta el momento de emitir el llamado urgente del 9 de mayo de 2006 y que varias de las personas aún detenidas también se encontraban heridas y hospitalizadas.

Se ha conocido que fue presentada una queja ante la segunda visitaduría de la CNDH en relación a estos hechos (2006/2109/2/Q). Dicha queja fue presentada por el grupo de organizaciones civiles que forman parte de la “Red Solidaria Década contra la Impunidad”. En esta queja se denuncia que la Policía Federal Preventiva (PFP) ha realizado registros (cateos) en varias casas de habitación sin presentar órdenes judiciales y utilizando la violencia, entre ellas los domicilios de los dirigentes sociales activos en la zona, el Sr. **Ignacio Del Valle Medina**, quien fue detenido junto con su hijo de nombre **César**, y el Sr. **Adán Espinoza**, quienes forman parte del “Frente Democrático en Defensa de la Tierra” movimiento que fue convocado solidariamente por los floristas para apoyarlos en sus demandas. Según las informaciones, al parecer, la CNDH también ha hecho intervenciones de oficio.

El Secretariado Internacional de la OMCT considera que, teniendo en cuenta los hechos arriba mencionados, se han violado los derechos de integridad y seguridad personales, libertad, inviolabilidad de domicilio, seguridad jurídica, contraviniendo los *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*², el *Código de Conducta para encargados de hacer cumplir la ley*, la *Convención Americana de Derechos Humanos*, y la propia *Constitución Mexicana*, en perjuicio de los habitantes de Texttoco y San Salvador Atenco.

¹ La lista de las personas detenidas, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y difundida por el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, se puede encontrar en la página Internet de la OMCT, en el sitio: <http://www.omct.org>

² Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

URUGUAY

ABRACADABRA

"Aquí no hay desaparecidos" fue, durante treinta años, la versión oficial en el Uruguay. Ahora empiezan a aparecer. Muertos en la tortura, enterrados en los cuarteles.

En el sepelio del primero de ellos, que el 14 de marzo congregó a una multitud en las calles de Montevideo, habló Eduardo Galeano en la explanada de la Universidad :

Cada 14 de marzo, las uruguayas y los uruguayos que fueron presas y presos de la dictadura celebran el Día del Liberado.

Es algo más que una coincidencia.

Los desaparecidos que están empezando a aparecer, Ubagesner Chaves, Fernando Miranda, nos llaman a luchar por la liberación de la memoria, que sigue presa.

Nuestro país quiere dejar de ser un santuario de la impunidad, impunidad de los asesinos, impunidad de los ladrones, impunidad de los mentirosos, y en esa dirección estamos dando, por fin, después de tantos años, los primeros pasos.

Este no es un fin de camino. Es un inicio. Mucho costó, pero estamos empezando el duro y necesario recorrido de la liberación de la memoria en un país que parecía condenado a pena de amnesia perpetua.

Todos los que aquí estamos compartimos la esperanza de que más temprano que tarde habrá memoria y habrá justicia, porque la historia enseña que la memoria puede sobrevivir porfiadamente a todas sus prisiones y enseña que la justicia puede ser más fuerte que el miedo, cuando la gente la ayuda.

Dignidad de la memoria, memoria de la dignidad.

En el desigual combate contra el miedo, en ese combate que cada uno libra cada día, ¿qué sería de nosotros sin la memoria de la dignidad?

El mundo está sufriendo un alarmante desprestigio de la dignidad. Los indignos, que son los que en el mundo mandan, dicen que los indignados somos prehistóricos, nostálgicos, románticos, negadores de la realidad.

Todos los días, en todas partes, escuchamos el elogio del oportunismo y la identificación del realismo con el cinismo, el realismo que obliga al codazo y prohíbe el abrazo, el realismo del vale todo y del arreglate como puedas y si no podés, jodete.

El realismo, también, del fatalismo. El más jodido de los muchos fantasmas que acechan, hoy por hoy, a nuestro gobierno progresista, aquí en el Uruguay, y a otros nuevos gobiernos progresistas de América latina. El fatalismo, perversa herencia colonial, que nos obliga a creer que la realidad puede ser repetida, pero no puede ser cambiada, que lo que fue es y será, que mañana no es más que otro nombre de hoy.

Pero, ¿acaso no fueron reales, acaso no son reales, las mujeres y los hombres que han luchado y luchan por cambiar la realidad, los que han creído y creen que la realidad no exige obediencia? ¿No son reales Ubagesner Chaves y Fernando Miranda y todos los que están llegando, desde el fondo de la tierra y del tiempo, a dar testimonio de otra realidad posible? Y todas y todos los que con ellos creyeron y quisieron, ¿no fueron, no siguen siendo reales? ¿Fueron irreales los verdugos, irreales las víctimas, irreales los sacrificios de tanta gente en este país que la dictadura convirtió en la mayor cámara de torturas del mundo?

La realidad es un desafío.

No estamos condenados a elegir entre lo mismo y lo mismo.

La realidad es real porque nos invita a cambiarla y no porque nos obliga a aceptarla. Ella abre espacios de libertad y no necesariamente nos encierra en las jaulas de la fatalidad.

Bien decía el poeta que un gallo solo no teje la mañana. No estuvo solo en la vida, y en la muerte no está solo, este criollo Ubagesner, de nombre tan raro, que hoy es un símbolo de nuestra tierra y nuestra gente.

Este militante obrero encarna el sacrificio de muchas compañeras y de muchos compañeros que creyeron en nuestro país y en nuestra gente, y que por creer se jugaron la vida.

Hemos venido a decirles que valió la pena.

Hemos venido a decirles que no se murieron por morir nomás.

Aquí estamos hoy, reunidos, para decirles qué razón tienen los tangos en eso de que la vida es un ratito, pero hay vidas que duran asombrosamente mucho, porque duran en los demás, en los que vienen.

Tarde o temprano nosotros, caminantes, seremos caminados, caminados por los pasos de después, así como nuestros pasos caminan, ahora, sobre las huellas que otros pasos dejaron.

Ahora que los dueños del mundo nos están obligando a arrepentirnos de toda pasión, ahora que tan de moda se ha puesto la vida frígida y mezquina, no viene nada mal recordar aquella palabrita que todos aprendimos en los cuentos de la infancia, abracadabra, la palabra mágica que abría todas las puertas, y recordar que abracadabra significa, en hebreo antiguo: "Envía tu fuego hasta el final".

Esta jornada, más que sepelio, es una celebración. Estamos celebrando la memoria viva de Ubagesner y de todas y de todos las mujeres y los hombres generosos que en este país enviaron su fuego hasta el final, los que nos siguen ayudando a no perder el rumbo, y a no aceptar lo inaceptable, y a no resignarnos nunca, y a nunca bajarnos del caballito lindo de la dignidad.

Porque en las horas más difíciles, en aquellos tiempos enemigos, en los años de mugre y miedo de la dictadura militar, ellos supieron vivir para darse y se dieron enteros, se dieron sin pedir nada a cambio, como si viviendo cantaran aquella antigua copla andaluza que decía, y dice todavía, por siempre dice:

"Tengo las manos vacías, pero las manos son mías."

Eduardo Galeano

Sobre la nulidad de la Ley de Caducidad

A fines del año el Pit-Cnt lanzó su compromiso de iniciar una campaña para anular la ley 15.848, llamada ley de caducidad del pretensión punitiva del Estado que fuera aprobada el 22 de diciembre de 1986.

Dicha ley le dio un marco jurídico político a la impunidad, de allí en más gozarían de ella todos los que cometieran violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico militar.

Al respecto, el Dr. Oscar López Goldaracena, asesor del Servicio de Paz y Justicia, opina que la ley de caducidad es violatoria de normas de derecho internacional general (jus cogens), normas que consagran los derechos humanos fundamentales.

Estas normas definidas por la Convención de Viena sobre el derecho de tratados (1969) condenan los crímenes contra la humanidad y dictaminan el castigo a los responsables de los mismos.

En el informe 2005 Derechos Humanos en el Uruguay del Servicio Paz y Justicia (Serpaj) se afirma que son absolutamente nulos todos los tratados celebrados en violación de tales normas y con más razón serían absolutamente nulas las leyes de un país sancionada en contradicción con sus preceptos.

Existen normas del derecho internacional General que imponen el castigo a los responsables de crímenes contra la humanidad, calificando como tales a las violaciones de derechos humanos ocurridas en América Latina durante las dictaduras militares.

La consecuencia es la nulidad absoluta de la ley de caducidad por cuanto debe reputarse jurídicamente inexistente cualquier disposición normativa de derecho interno que contravenga estas normas del Derecho Internacional General.

La existencia de estas normas que prohíben y condenan los crímenes contra la Humanidad y disponen el juzgamiento de los responsables implican que son nulas las disposiciones de un Estado que ampararan la impunidad para los responsables de crímenes contra la humanidad.

Para el caso, sería nula la ley de caducidad.

Se está planteando declarar la nulidad de la ley, no su derogación, porque la nulidad implica declarar la inexistencia de la norma, es decir, hacer de cuenta que esta nunca existió.

Es al Legislativo a quien le compete dictar una ley anulatoria, sin necesidad de mayorías especiales.

El argumento recurrentemente utilizado por los que pretenden mantener en vigencia a la ley de caducidad y - con ella la impunidad - es que esta fue confirmada por referéndum popular.

Al respecto, López Goldaracena concluye que: “ si por votación popular reformáramos la Constitución y reestableciéramos la esclavitud, ¿estaríamos sancionando una norma sustancialmente válida? No. Sería nula, absolutamente nula por ir contra normas y principios de derechos humanos que se encuentran por encima de la disponibilidad de los Estados, sería nula aunque contara con sustentabilidad política y social, más allá de que indicaría el grado de deterioro social al que habríamos llegado”.

Las organizaciones que están presente en este acto, quienes desde hace dos años han constituido la Plataforma Uruguaya de DD.HH., ratifican hoy expresamente, su compromiso de continuar aportando desde la sociedad civil a la construcción de una cultura integral de los derechos humanos y para que a través de hechos efectivos y concretos, exista Justicia, Verdad y Memoria en relación a las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la etapa del Terrorismo de Estado.

En tal sentido, entienden de fundamental importancia, profundizar la coordinación de sus esfuerzos para el análisis, reflexión, intercambio de experiencias, debate y elaboración conjunta de propuestas, con el fin de que efectivamente se logren estas políticas de Justicia, Verdad y Memoria respecto de los crímenes de lesa humanidad sufridos por el pueblo uruguayo.

Hacemos un llamado a la construcción de un espacio , con vocación nacional, que sea instrumento dinamizador y convocante para el tratamiento de estos temas, así como para la lucha contra la impunidad y por la vigencia integral de los Derechos Humanos.

En consideración con lo expuesto precedentemente, la Plataforma Uruguaya de DDHH y en función de los objetivos comunes de JUSTICIA, VERDAD y MEMORIA, expresan su compromiso puntual y concreto de articular esfuerzos para el logro de una campaña nacional tendiente a

- la **anulación la ley de caducidad**, por ser contraria al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, jurídicamente nula, inconstitucional y obstativa para el juzgamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad. Su anulación es indispensable para jerarquizar el valor esencial de Justicia sobre la cual debe consolidarse la democracia y asentarse la cultura de los derechos humanos.
- Impulsar la asunción por parte del Estado de **políticas públicas de reparación integral**, sin discriminación alguna para las víctimas de todas las violaciones a los derechos humanos ocasionadas por el terrorismo de Estado y **exigir que las fuerzas armadas reconozcan su responsabilidad y pidan perdón a todo el pueblo uruguayo**

Hacemos un llamado a todas las personas y las organizaciones coincidentes con estos propósitos a sumarse a esta campaña que comienza hoy.

Serpaj, Sersoc, Amnistías- Uruguay, Fucvam, Isode, Crisol, Familiares de asesinados por razones políticas, Familiares de detenidos y muertos por la dictadura, Comisión de DD HH del Pit-Cnt. 27 de junio 2006.-

RED SALUD - DDHH

JUNTOS CONTRA LA TORTURA

26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos se pronuncia.

El “gulag” de Guantánamo - punta del iceberg de la tortura en territorio latinoamericano

En el día Internacional a favor de las víctimas de la tortura, el 26 de Junio la **Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos** hace un llamado internacional particular para condenar la política del país que se considera el “paladín de los derechos humanos”, los Estados Unidos, y que a la vez:

- Ha creado la cárcel de Guantánamo en pleno territorio cubano, en donde en contra de las leyes americanas y los tratados internacionales comete tortura y otros tratos crueles y degradantes.
- Ha utilizado, según el Consejo de Europa, a 14 países europeos que han participado de manera activa o pasiva al traslado ilegal de presuntos “terroristas” a cárceles secretas para ser torturados fuera de las fronteras de Estados Unidos.
- Tortura en Irak y Afganistán.
- Sigue formando militares en la Escuela de las Américas, ahora llamado el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (SOA/ WHINSEC por sus siglas en inglés) que ha causado cientos de miles de latinoamerican@s torturad@s, violad@s, asesinad@s, desaparecid@s, masacrad@s y obligad@s a refugiarse en otros países.

La Red Latinoamericana consciente de las secuelas traumáticas que deja la tortura tanto a nivel individual como en colectividades enteras expresa su profunda preocupación porque la democracia, la más antigua de los tiempos modernos y la potencia más grande del mundo se haya vuelto la vanguardia de la inhumanidad, prefiriendo sus propios intereses por encima de los Derechos Humanos los más fundamentales.

En consecuencia de los hechos expuestos, la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos:

- Pide a los gobiernos de América Latina no enviar más militares a la Escuela de las Américas conocida como la “Escuela de Asesinos”.
- Pide a los gobiernos de América Latina rechazar el pedido de Estados Unidos de inmunidad para los ciudadanos estadounidenses para que no sean juzgados en la Corte Penal Internacional (CPI).
- Se solidariza con los activistas de Estados Unidos que piden la desaparición de la Escuela de las Américas.
- Apoya el pedido de Amnistía Internacional que pide el cierre del “gulag” de Guantánamo.
- Pide al gobierno de Estados Unidos el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura, dentro y fuera de su país.
- Pide un juicio de responsabilidades en debida forma por crimen de “Lesas Humanidad” a los miembros del gobierno de Estados Unidos que han permitido y encubierto el incumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura.
- A la vez pide que los gobiernos de Europa que han permitido el traslado ilegal de dichos terroristas sean juzgados por complicidad en crímenes de “Lesas humanidad”.
- Nos pronunciamos contra el movimiento por la flexibilización de la prohibición de la tortura que en nombre de la lucha contra el terrorismo busca redefinir el concepto de tortura y aprobar el uso de métodos crueles, deshumanos y degradantes de detención y interrogatorio.

El sábado 10 de junio mueren dos sauditas y un yemenita en las cárceles de Guantánamo. Según la versión de Estados Unidos se han ahorcado, pero las familias “no creen que se

suicidaron”. Con este mensaje la Red Latinoamericana y del Caribe quiere expresar su dolor y solidaridad con las familias de los muertos, denunciando la degradación cínica del gobierno de Estados Unidos, expresada por Collen Graffy, alta funcionaria del Departamento de Estado quien calificó los dichos suicidios como “una buena operación de relaciones públicas para llamar la atención.”

Instituciones de la Red		
Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@cintras.tiecl	www.cintras.tie.cl
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@multivisionhn.net	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	psico@dhperu.org	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@fibertel.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@quate.net ecap@itelqua.com.gt	
GAM, Guatemala	Gam@gam.org.gt	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	iteibol@megalink.com	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	gtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC – Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>